

que se en Confesada para ver el estado de las Cobranzas hechas por Antonio Sanchez, a quien han estado cometidas las de Reparaciones de Seguros, Decima, y Azuc, halla, que ay muchas prendas, que ha vacado de diferentes deudores, y que estas estan en Deposito, Sobre que la Ciudad podria determinar: Truviendose tratado tambien de muchos mores, que dho Antonio Sanchez pone a cuenta Cobrados y dados. Cartas de pago, y que los pobres labradores auian hecho estos pagos en la buerra fee, de que pagaban a parte legitima, y que se les boluian a pedir estas mismas Cantidades, Sobre cuyo Exceco y Conferencia el V. D. Christoval Lion en el dho. Dico: es de dictamen de traer todos los acuerdos, que por esta Ciudad se han celebrado y los cometidos que por ellos se han dado alos Cavalleros Capitulares para contener y poner remedio alos Excecos de dho Antonio Sanchez, y q. se haga sin perdida de tiempo, para que en vista de dho acuerdos se repita el que dice lo que se combenga en justicia, contra quien se ayalaga en dho. Exceco, y que no se pare perjuicio, y de qualquiera providencia en contrario suplica a la Ciu. de lo que se dar por testimonio. En su vista acordo que el Cavallero procura dor General notifique la Cobranza de dhas. reueltas, y que para el remate de las prendas se fizen edictos en las hermitas de las diputaciones de esta Ciudad conediendo orrmar el termino para que las puedan vacar; y los reueltos que se encontrasen dados por dho Antonio Sanchez se reconocan, y se pida se suspenda la Cobranza de sus respectivas Cantidades, y que los V. D. Juan Ricamora y D. Alonso Estanera aq. nombra por Comisarios consulten con theologo y Abogado, si se deben aborax, o no alos pagadores las paraxidas cobradas por dho Antonio Sanchez, y traigan razon.

Proveyo el Sarrad... } Se hizo relacion de lo enaxo hecho para venir en Concurrimiento de lo que viene el rigo, que actualmente se da y conrumen los paraderos segun lo acordado en el Cau. antecedente. La Ciudad en su vista acordo, que los Cavalleros Daron de Ponio, y se les Coecutores con el maior sigilo hazan diligencia con testimonio del Concurrimiento